

## Instituto Nacional de México Instituto Tecnológico de Tijuana

Semestre:

Cuarto

Carrera:

Ingeniería Informática

Nombre de la materia:

Taller de legislacion informatica.- 4IF4A

Clave de la materia:

4IF4A

## Actividad:

2 - Cuadro comparativo informatica

**Profesor:** 

SANCHEZ VIZCARRA DANIELA ADRIANA

Alumno(s):

Arriaga Castillo Ismael Arafath - 20212745

León Quintero Saúl Andrés - 20212114

Cardenas Lopez Erick Alexis - 19211137

Fecha de entrega:

08/04/2022

Artículo	Descripción
Artículo 3	Prohíbe que las publicaciones dedicadas a la educación de la niñez y juventud menoscaben los principios establecidos en el mismo artículo.
Artículo 6	Establece la libertad de expresión como la facultad de toda persona de manifestar sus ideas, pensamientos u opiniones por cualquier medio no escrito.
Artículo 7	La libertad de imprenta supone la facultad del individuo de publicar ideas, escritos o imágenes por cualquier medio gráfico.
	No se puede secuestrar la imprenta como instrumento del delito, y los expendedores, operadores y demás, son ajenos a las responsabilidades de los autores.
Artículo 8	Establece el derecho de petición.
Artículo 30	Las publicaciones de carácter religioso no podrán oponerse a las leyes del país o a sus instituciones, ni agraviar, de cualquier forma, los símbolos patrios.
Artículo 13 del CADH	Se da la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de cualquier índole, sea ya oralmente, por escrito o representado de forma artística e impresa, incluyendo otros procedimientos de elección propia.
Artículo 19 del PIDCP	Se tiene el derecho de la libertad de expresión; se comprende que se tiene la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de cualquier índole; no hay fronteras, sea ya oralmente, por escrito o representado de forma artística e impresa, incluyendo otros procedimientos de elección propia.